



**N** Nota Informativa

Conselleria de Transició Energètica i Sectors Productius

Desde el decreto de estado de alarma, las solicitudes han aumentado un 30%

## **COVID-19: Vicepresidencia incrementa un 50% las ayudas para bonos tecnológicos de digitalización de las PYMES**

Se amplía en 400.000 euros la convocatoria de los Bonos Digitales para pymes en el 2020, y ya suma un total de 1,2 millones de euros

La Conselleria de Transición Energética y Sectores Productivos, a través de la Dirección general de Innovación, incrementará en un 50% las ayudas destinadas a las PYMES y asociaciones sin ánimo de lucro de las Islas que quieran implantar herramientas de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para mejorar su gestión y poder hacer frente a efectos de la crisis del COVID-19.

Concretamente, se dobla la convocatoria de 400.000 euros prevista por este año, llegando así a los 800.000 euros. De este modo, se llega a la cantidad de 1,2 millones de euros para bonos tecnológicos, co-financiados en un 50% por el Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020, y que se

enmarca en uno de los ejes prioritarios del programa “La mejora de la competitividad de las Pymes”.

De este modo se pretende dar un impulso para digitalizar las pymes y activar el mercado de los proveedores tecnológicos que desarrollan estas herramientas TIC, “puesto que resulta estratégico para las Islas Baleares diversificar la economía y aumentar los indicadores en innovación, independientemente de las excepcionales circunstancias actuales”, ha asegurado el vicepresidente Yllanes.

Con esta iniciativa, la Dirección general de Innovación pretende dar respuesta a la creciente demanda de digitalización de las pymes. En las últimas semanas, durante el estado de alarma, se ha producido un incremento del 30% en el número de solicitudes, con un total de 171. Unas cifras que demuestran el creciente interés empresarial para afrontar nuevas formas de comercialización y gestión y hacerse menos vulnerables y más competitivos y resistentes ante situaciones críticas como la actual provocada por el Covid-19, mediante el uso de la TIC.

### **Novedades de la convocatoria**

En este sentido, se amplía también el plazo para que las empresas interesadas puedan presentar su solicitud. Un plazo que inicialmente estaba previsto por el 30 de marzo de 2020 pero que

debido al decreto de estado de alarma se decidió suspender y ampliar automáticamente.

La convocatoria consta de dos programas. El Programa I, tiene como objetivo que las tiendas o páginas web de las empresas de nuestras islas estén mejor referenciadas por los buscadores de Internet, como Google, Bing, etc. Se orienta a la implantación o mejora de la página web de la entidad beneficiaria, persigue que estas estén optimizadas mediante search engine optimization (SEO) y mediante responsive web designo, teniendo que utilizar un gestor de contenidos.

En paralelo, el Programa II desea acelerar la implantación o mejora de procesos internos de gestión empresarial basados en el uso de softwares de gestión enterprise resource planning (ERP), customer relationship management (CRM) o business proceso management (BPM). Estos programas facilitan la detección de oportunidades y a la rápida adaptación a los cambios de mercado, abaratando costes.